

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 896

Bogotá, D. C., jueves, 5 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria 243 de la sesión ordinaria del día martes 12 de septiembre de 2017.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representante.....	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	6
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	7
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo quórum deliberatorio.....	11
Lectura Orden del Día.....	8
Quórum decisorio.....	11
Aprobación Orden del Día.....	11
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	12
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz.....	12
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	13
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	13
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	14
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	14
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	15
Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides.....	16
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	16
Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	18
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	18
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	18
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	19
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	19
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	20
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	20
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 182 de 2016.....	20
Anuncio de proyectos.....	23
Constancias.....	23

ACTAS DE PLENARIA

Cámara de representantes

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria 243 de la sesión ordinaria del día martes 12 de septiembre de 2017

Presidencia de los honorables *Representantes, Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López*

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 12 de septiembre de 2017, abriendo el registro a las 2:21 p.m., e iniciando a las 2:47 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	12/09/2017 02:20:34 p.m.	Asistencia finaliza a:	12/09/2017 05:53:51 p.m.

Resultados Totales

Presente	158
Absent	8

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	05:30:14 p.m.	-
	Albeiro Vaneegas Osorio	0036R	02:24:12 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camarago	0077R	02:32:33 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:46:41 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	05:00:13 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:10:52 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:55:46 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:28:04 p.m.	-
	Alonso José del Río Carbarcas	0034R	02:56:34 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:58:08 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:51:36 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:37:01 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:54:55 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:54:40 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:17:24 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:29:15 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:37:29 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:45:41 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:21:20 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:30:02 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:21:36 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	05:49:17 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	04:29:51 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	04:27:41 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:01:35 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:06:00 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	02:34:30 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:50:45 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	03:46:38 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:22:53 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	02:58:27 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:01:53 p.m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	04:08:33 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:38:24 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:31:08 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	04:14:26 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:52:36 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	04:29:00 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:27:53 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:22:30 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:36:48 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:06:23 p.m.	-
	David Alejandro Bargüil Assís	0005L	04:39:38 p.m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	03:20:36 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:20:53 p.m.	-
	Diela Lilianna Benavides Solarte	0006R	04:37:52 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	02:25:41 p.m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:21:05 p.m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	04:08:42 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:04:18 p.m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:57:44 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:05:11 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:47:49 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:30:14 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:23:42 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:16:33 p.m.	-
	Euler Aldeamar Martínez Rodríguez	0078R	02:21:18 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:02:09 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:05:30 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	03:18:59 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	02:36:27 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	04:19:30 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:17:45 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:17:34 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	05:36:55 p.m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	04:58:20 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	04:27:45 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	02:55:34 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	04:15:49 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:01:31 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Harry Giovanni González García	0082L	02:29:07 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:14:33 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	04:29:10 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:13:54 p.m.	-
	Hernán Peñagos Giraldo	0025	03:17:44 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:47:49 p.m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:01:40 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:10:51 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:34:10 p.m.	-
	Iván Darío Agudeo Zapata	0071L	02:21:29 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:41:57 p.m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	02:23:10 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	05:52:14 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:24:25 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:13:23 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	04:12:04 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:24:15 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:06:37 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:23:31 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:34:23 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:52:57 p.m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	04:25:04 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:42:51 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:21:05 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:25:12 p.m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	04:35:31 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	02:24:41 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:00:17 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:36:04 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	04:06:41 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	04:15:10 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:04:52 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:12:20 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	02:20:53 p.m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	02:47:59 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:50:59 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:05:13 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:21:18 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:50:29 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	04:28:49 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:24:29 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:58:52 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:13:22 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:17:51 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:30:28 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:41:36 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:57:49 p.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:10:11 p.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	02:21:31 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:15:24 p.m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	02:24:37 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	04:28:36 p.m.	-
	Miguel Ángel Barrera Castillo	0011L	04:18:26 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	04:16:57 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	02:24:14 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:07:30 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:24:09 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:28:02 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:06:34 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manjoma	0082R	03:51:27 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:19:53 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:21:40 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	04:28:53 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:12:01 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:25:06 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:23:33 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:46:22 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:55:09 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:23:24 p.m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	03:18:47 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:56:23 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:28:51 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:01:25 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:21:42 p.m.	-
	Rafael Romero Píneros	0072R	03:05:35 p.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	02:24:42 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	02:20:49 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:45:15 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:36:29 p.m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	02:21:15 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:00:22 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	02:21:21 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:21:16 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:57:36 p.m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	02:49:47 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:42:22 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:47:03 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	04:14:44 p.m.	-
Ausente				
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	02:21:33 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vicepresidente	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo VICE	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-

REGISTRO MANUAL

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Barrera Rueda Lina María

Buenahora Febres Jaime

Cabello Flórez Tatiana

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

González Medina Hugo Hernán

López Flórez Inés Cecilia

Urrego Carvajal Luis Fernando

Total Representantes Con Excusa: ocho (8)

Excusas de los Representantes:

Luis Eduardo Díaz Granados Torres

Inés Cecilia López Flórez

Luis Fernando Urrego Carvajal

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes

RESOLUCION Nº MD- 1978 DE 2017
(12 SET. 2017)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso feriado, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Domsy Margarita Escorcia Otero, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, se conceda autorización de permiso para el doctor Díaz Granados Torres con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por los días martes doce (12) y miércoles (13) de septiembre del año en curso, en razón a la atención de carácter familiar, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES, por los días doce (12) y trece (13) de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
12 SET. 2017

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente
Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta

RESOLUCION Nº MD- 1973 DE 2017
(12 SET. 2017)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso feriado, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora María Cristina Garrido Ramos, funcionaria de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2017, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Inés Cecilia, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por la fecha, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, por la fecha (septiembre 12 de 2017).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INES CECILIA LOPEZ FLOREZ para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (septiembre 12 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora INES CECILIA LOPEZ FLOREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
12 SET. 2017

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente
Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta
German Bernardo Carlosama Lopez, Segundo Vicepresidente
Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretaria General

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2017

Doctor
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref. Presentación excusa por inasistencia.

Por instrucciones expresas del Representante LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL, me permito presentar la justificación por la inasistencia a la sesión de la plenaria del día martes 12 de septiembre de 2017, adjuntando el documento emitido por la aerolínea Avianca, donde indica que el vuelo Florencia - Bogotá fue cancelado debido al mal tiempo presentando en el Departamento del Caquetá por las intensas lluvias que se registraron el día de ayer.

Les agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Deryl Bonilla
 DERYL BONILLA

Asesor VI-UTL

H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL



Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2017

Doctora
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Sub-Secretaria General
 Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allugarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a las sesiones de Plenaria del martes 12 y miércoles 13 de septiembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Angela Natalia Fribe Mora
 ANGELA NATALIA FRIBE MORA
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara - Circunscripción Internacional
 Jaime Buenahora
 CÁMARA NACIONAL
 Calle 10 No. 7-50 (Terzo Piso - Oficina Jurídica)
 Teléfono: 3825490-3825390 Fax: 3825337 Línea Grupos: 3.800.333333
 Email: jaime.buenahora@camara.gov.co

054620

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Lina María Barrera Rueda

Jaime Buenahora Febres

Tatiana Cabello Flórez

Eduardo Crissien Borrero

Hugo Hernán González Medina.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes

Primera Vicepresidencia		DEPARTAMENTO	LEGISLATIVO
Nota Interno		FECHA	09/09/17
Periodo Constitucional 2014-2018		ASUNTO	Excusa
Legislatura 2017-2018 Periodo:			

P.V 1.2.041/17

Septiembre 11 de 2017

Para: Dr. JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO - Secretario General

De: Dra. MYRIAM ISENA QUITIAN - Secretaria Privada Primera Vicepresidencia

Asunto: Excusa para sesiones plenarias y de comisiones

URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRANSMITAR	X
	No. FOLIOS	03

Respetado Doctor,

Por instrucciones de la Doctora Lina María Barrera Rueda Primera Vicepresidenta de la Cámara de Representantes y atendiendo las recomendaciones de la resolución 0665 del 23 de marzo de 2011 expedida por la mesa directiva de esta corporación, así como lo contemplado en el artículo 50 de la Ley 5 del 1992 para los trámites pertinentes hago llegar a su despacho la presente excusa por incapacidad médica, motivo por el cual la Representante no podrá asistir a las sesiones de la plenaria y de comisiones, como tampoco a las diferentes actividades que surjan de la agenda legislativa programadas para los días 12, 13 y 14 de septiembre del presente año.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Myriam Isena Quitian
 Myriam Isena Quitian Lojas

Secretaria Privada Primera Vicepresidencia
 Cámara de Representantes

Calle 10 No. 7-50 Ciudad Bolívar
 Oficina 7 No. 8-68 Of. 5198 - Bogotá, D.C.
 Centro 8 No. 8-68 Of. 5198 - Bogotá, D.C.
 Bogotá D.C. Colombia



Bogotá, D.C., septiembre 12 de 2017

Doctora
 YOLANDA DUQUE
 Sub-Secretaria General
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

Por instrucciones de la HR TATIANA CABELLO FLÓREZ, me permito adjuntar copia de la incapacidad médica desde el 11 al 25 de septiembre del presente año, con el fin de que se le excuse de las sesiones plenarias que se realicen durante este tiempo.

Una vez se termine el trámite ante la EPS, se adjuntará su respectiva transcripción.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,

Nelsy Tirado Chacon
 NELSY TIRADO CHACON
 Asistente
 Ext. 3559-80

ACQUIVÉ LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198 - Bogotá, D.C.
 PBX 4325100 Ext. 3360
 tatiana.cabello@camara.gov.co

054622

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017 - 2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16
de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de
septiembre de 2017

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 182 de 2016
Cámara, Proyecto de ley mediante el cual se
adoptan medidas tendientes a fortalecer la
seguridad ciudadana urbana en las capitales,
distritos y municipios de primera y segunda
categoría, así como aquellos de categoría
especial.

Autores: honorables Representantes Édward
David Rodríguez Rodríguez, María Fernanda
Cabal Molina, Óscar Darío Pérez Pineda,
Santiago Valencia González, Esperanza María
de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Álvaro Hernán
Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos,
Marcos Yohan Díaz Barrera y Carlos Alberto
Cuero Valencia.

Ponente: honorable Representante Tatiana
Cabello Flórez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso
número 940 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 77 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 737 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 13 de
2017.

Anuncio: septiembre 4 de 2017.

2. Proyecto de ley Orgánica número 110
de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce
la figura de la experimentación, se adiciona la
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se
adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras
disposiciones.

Autores: honorables Representantes Rodrigo
Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux,
Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso
Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez
López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro
Fernández Núñez, Édward David Rodríguez

Logo: AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del H.R. EDUARDO CRISSEN BORRERO a las Sesiones Plenarias y Comisión que fueron citadas para los días 12 y 13 de Septiembre de 2017.

Respetado Doctor Rodrigo:

Por instrucciones del Honorable Representante EDUARDO CRISSEN BORRERO, respetuosamente me permito presentar excusa médica para los días 12 y 13 de Septiembre de 2017.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,

Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

054624

Logo: AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

HUGO HERNÁN GONZALEZ MEDINA

Bogotá D.C., septiembre 13 de 2017
CR-HHGM-00060-2017

Doctor
Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Doctor
Jair Jose Ebrat Díaz
Secretario
Comisión Sexta
Cámara de Representantes
Bogotá

Camara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA
13 SEP 2017

ASUNTO: Remisión de incapacidad H.R. Hugo Hernán González Medina.

Para que sea tenido en cuenta como excusa por la no asistencia a la Sesión de la Comisión del día 13 de septiembre del 2017 y de las plenarias de la Cámara los días 12 y 13 del mismo mes y año, atentamente remito copia de la incapacidad por tres (3) días del Representante González Medina.

Anexo lo enunciado en un (1) folio.

Cordial saludo,

Asesora
Lucía Grajales Grajales
Asesora
H.R. Hugo Hernán González Medina

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 309B-310B Teléfono 3823399 – 3823397
mail: hugonzalezmedina@gmail.com - hugo.gonzalez@camara.gov.co

054627

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élburt Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: septiembre 4 de 2017.

3. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al Municipio de Togüi, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: septiembre 4 de 2017.

4. Proyecto de ley número 132 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del Municipio de Sopetrán en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango, John Jairo Roldán*

Avendaño, Oscar de Jesús Hurtado Pérez y el honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponentes: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango, John Jairo Roldán Avendaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 684 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 271 de 2017.

Aprobado en Comisión Cuarta: marzo 29 de 2017.

Anuncio: septiembre 4 de 2017.

5. Proyecto de ley número 127 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000.

Autores: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Fernando Sierra Ramos, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Ponente: honorables Representantes *Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1051 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 338 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 3 de 2017.

Anuncio: septiembre 4 de 2017.

6. Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponente: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 532 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: septiembre 4 de 2017.

7. Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara, por medio de la cual se le asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio al Fondo Nacional del Ahorro.

Autores: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz, Antonio José Correa Jiménez, Carlos*

Enrique Soto Jaramillo, Nadya Georgette Blel Scaff, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Javier Mauricio Delgado Martínez y los honorable Representante Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Palau Salazar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Óscar Ospina Quintero, Didier Burgos Ramírez.

Ponentes: honorable Representante Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Palau Salazar.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 717 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2016.

Anuncio: septiembre 4 de 2017.

8. Proyecto de ley número 055 de 2016 Cámara, por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Basílica Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, ubicada en el municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá por sus doscientos veinte (220) años y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 600 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 735 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1123 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 20 de 2016.

Anuncio: septiembre 4 de 2017.

9. Proyecto de ley número 028 de 2016 Cámara, por la cual se establece la cátedra de educación financiera en la educación básica y media en Colombia.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 262 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 26 y noviembre 2 de 2016.

Anuncio: septiembre 4 de 2017.

10. Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011”.

Autor: honorable Representante *Harry Giovanny González García*.

Ponente: honorable Representante *Harry Giovanny González García*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 989 de 2016 y 383 de 2017 (Nota Aclaratoria).

Aprobado en Comisión Primera: octubre 5 de 2016.

Anuncio: septiembre 4 de 2017.

11. Proyecto de ley número 103 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la obligación a los establecimientos de comercio, de diferenciar y exhibir de acuerdo a las normas de origen, la procedencia de los productos importados del sector primario y secundario.

Autor: honorable Representante *Didier Burgos Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Efraín Torres Monsalvo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 976 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 326 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: septiembre 4 de 2017.

12. Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar*; los honorables Senadores *Ángel Custodio Cabrera Báez, Arleth Patricia Casado de López, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Andrés Felipe García Zuccardi, Sandra Elena Villadiego Villadiego, William Jimmy Chamorro Cruz, Rosmery Martínez Rosales, Miguel Amín Escaf* y el honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 296 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 458 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 652 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 y 14 de 2017.

Anuncio: septiembre 4 de 2017.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA
LÓPEZ*

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Solicitamos a los honorables Representantes por favor no utilizar el sistema ya se va a reiniciar el sistema para dar inicio a la plenaria.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario sírvase abrir el registro por favor, muy buenos días.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden del señor Presidente se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 12 de septiembre de 2017.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día por favor.

Subsecretaria, General Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum deliberatorio.

Subsecretaria, General Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día, para la sesión ordinaria del día martes 12 de septiembre de 2017.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Secretaria, bueno mientras se conforma el quórum decisorio invito a los parlamentarios que quieran intervenir a que lo hagan, señor Secretario certifique el quórum por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien en consideración el Orden del Día, se somete a consideración de la honorable plenaria el Orden del Día leído por el Secretario, ¿aprueba la plenaria el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien continúe con el Orden del Día señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate, **Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, Proyecto de ley, mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.**

Autores: *Édward David Rodríguez, María Fernanda Cabal, Oscar Darío Pérez, Santiago Valencia, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Álvaro Hernán Prada, Fernando Sierra Ramos, Marcos Yohan Díaz Barrera y Carlos Alberto Cuero Valencia, Ponente: Tatiana Cabello Flórez*, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 940 de 2016, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 77 de 2017, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 737 de 2017, fue aprobado en la Comisión Segunda junio 13 de 2017 y se anunció para este debate en septiembre 4 de 2017.

Se deja claridad que el impedimento que ha presentado el doctor Efraín Torres fue resuelto ya en la Comisión Segunda y se le aprobó de tal manera que no hay necesidad de volverlo a presentar aquí, ni someterlo a consideración.

Se deja constancia que el doctor Torres se retira mientras se debate este proyecto.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces se deja constancia que el doctor Efraín Torres no se encuentra en

este momento en el recinto, entonces leída la proposición con que termina el informe de ponencia le solicitamos al doctor Édward Rodríguez ponente, perdón la doctora Tatiana Cabello ponente de esta iniciativa legislativa que sustente el informe de ponencia, doctora Tatiana Cabello tiene la palabra, se encuentra el autor de este proyecto eventualmente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son varios Representantes.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

El doctor Édward David Rodríguez autor de esta iniciativa de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

María Fernanda Cabal tampoco está, Óscar Darío Pérez sí está.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

María Fernanda Cabal Molina, doctor Óscar Darío Pérez, puede sustentar el informe de ponencia como autor de esta iniciativa entonces, tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

También está el doctor Santiago Valencia, señor Presidente podemos mientras se preparan para intervenir los ponentes, si usted autoriza leer el informe con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sí señor, por favor lea la proposición que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente, proposición por las anteriores, propongo a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, Proyecto de ley mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.**

Firma,

Tatiana Cabello Flórez,

Ponente.

Ha sido leído señor Presidente el informe de la proposición con que termina la ponencia, está pidiendo la palabra el doctor Édward Rodríguez que también es ponente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno la ponente es la doctora Tatiana Cabello, pero el doctor Édward Rodríguez es autor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es autor.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces sustenta usted la proposición con que termina el informe de ponencia doctor Édward, tiene la palabra doctor Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, mire yo celebro lo que la Comisión Segunda ha venido trabajando, en ese orden de ideas es un proyecto de ley muy significativo que nos ayuda a prevenir el consumo de drogas, que nos ayuda a prevenir la violencia y lo que exige es una política pública transversal por parte de los gobiernos locales a fin de la prevención de la drogadicción, la prevención de todos los actos criminales y lo que buscamos básicamente Presidente es que en vez de castigar a los delincuentes nosotros nos enfoquemos en nuestros jóvenes, en nuestros adolescentes y generemos una política pública de prevención del delito, a eso se enfoca este proyecto de ley y da unos mecanismos que ayudan a generar mayor seguridad ciudadana. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces señor Secretario, ya sustentada la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el Representante Andrés Villamizar Bogotá.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias señor Presidente, aprovecho para decirle a los técnicos que mi sistema no me está sirviendo y no he podido registrarme en la plenaria de hoy.

No, muchas gracias, este proyecto de ley doctor Édward lo discutimos en Comisión Segunda, con la ponencia de la doctora Tatiana, usted ha hecho una presentación muy breve, estamos de acuerdo con lo que se ha dicho, por supuesto la prevención es importante, pero una de las proposiciones que surgieron en la Comisión Segunda, es que si vamos a hablar de una política pública de seguridad y de prevención, tiene que ser una política pública integral, en el proyecto hay un énfasis mayor sobre el tema de instalación de cámaras de seguridad, que por supuesto muchos de los gobiernos locales lo han venido implementando, entre otras en cooperación con el gobierno nacional, con el Ministerio del Interior, nosotros creemos que esas medidas importantes, pero siempre hemos planteado la necesidad de que esta política pública en materia de seguridad sea de manera integral, que se tenga en cuenta

asuntos sociales, que hablemos además de una política pública de seguridad entendida para el posconflicto, donde por supuesto los temas de prevención son importantes, pero los temas de atención ciudadana, atención social al ciudadano, son también significativos.

Hemos hecho debates de control político, por ejemplo en las localidades de Bogotá, a raíz del tema de la intervención del Bronx, en diferentes localidades, como comisión segunda hemos estado presentes, lo que hemos visto allí, es que por supuesto la gente quería la intervención del Bronx, el tema del Bronx era un problema real para la ciudad de Bogotá, pero también hemos visto y hemos planteado como Representante por Bogotá, en la Comisión Segunda que la intervención fue improvisada en materia social. Yo había propuesto una mesa de trabajo con la doctora Tatiana, por eso lo aprobamos en la Comisión Segunda, para incluir unas proposiciones adicionales, ante la ausencia de la doctora Tatiana hoy, yo le propongo al autor doctor Édward, que aplacemos este proyecto y nos demos un par de semanas para trabajar en estas proposiciones.

Yo he de reconocer que la doctora Tatiana ha estado muy interesada en escuchar mis posiciones, pero sí le agradecería a los autores y a los ponentes, que nos dieron unas semanas más para poder trabajar sobre las proposiciones para darle un carácter integral a esta, a este proyecto de ley gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Ángela Robledo, Bogotá, Alianza Verde.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, la verdad a mí me preocupa enormemente este proyecto, es un proyecto que va en contravía en lo que tiene que ver con la atención a los jóvenes que potencialmente podrían entrar en conflicto con la ley, va absolutamente en contravía al Código de Infancia y Adolescencia, que fue aprobado en este Congreso de la República, en el 2006 en el marco del artículo 44 que es la defensa y la protección integral de los niños y las niñas de 0 a 18 años, en este proyecto se crea una unidad que buscando la prevención del delito, invita a la concurrencia a niños menores entre 8 y 18 años, rompe no solo el Código de Infancia y Adolescencia, rompe el artículo 44 de la Constitución y rompe el espíritu de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

En el Código de Infancia y Adolescencia hay todo un capítulo referido al sistema de responsabilidad penal adolescente, que está orientado a sancionar y responsabilizar penalmente a los jóvenes entre 14 y 18 años, a los niños y niñas menores de edad que incurran en alguna falta, les corresponde una medida otorgada por la Procuraduría General

de Protección de la nación a las familias o a la escuela.

Este proyecto me parece a mí, que apunta a la criminalización y estigmatización de los niños y jóvenes que en especial concurren a este sistema y ya me han oído ustedes decir esto muchas veces, que son los niños que están mucho más desprotegidos en la calle, me parece entonces, vuelvo y repito y por eso yo pido, que se archive este proyecto, porque este proyecto es inconstitucional, va en contra al menos en estos artículos, del Código de Infancia, de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en Colombia, que tiene un estatus constitucional y del artículo 44 de la Constitución. En aras de protegerlos y de cuidarlos terminan controlándolos y criminalizándolos, quién puede decir que hay una actuación criminal en un niño de ocho años, cuando eso ocurre es la sociedad la que profundamente está fallando, aquí aprobamos en la ley del estatuto ciudadano, y fue un enorme discusión en su momento con Germán Vargas era Ministro del Interior, porque ese proyecto en su momento traía de nuevo este intento de criminalizar y estigmatizar a los jóvenes y logramos en una discusión muy importante con Germán Vargas en su momento y acá en la plenaria de la Cámara, preservar el espíritu de la Constitución y del Código, señalar que las acciones debían ir entre los 14 y los 18 años y que de esa manera lo que tenía que hacer la sociedad era una tarea preventiva, no de estigmatización.

Son entonces señor Presidente y colegas, mis argumentos para que este proyecto en aras de la seguridad ciudadana, termine siendo inconstitucional y criminalizando o estigmatizando a los jóvenes que sobre todo están en las calles, y sobre todo en las calles de las grandes ciudades, cuando no tienen oportunidades de educación y una jornada completa, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Con mucho gusto doctora Ángela Robledo, tiene la palabra el representante Óscar Darío Pérez, Antioquia, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias, señor Presidente, lejos de que el propósito de una iniciativa como la que se discute, pretenda estigmatizar a los niños a los adolescentes y a las niñas de Colombia, eso no cabe sino en la imaginación de quienes así lo ven y respecto de la constitucionalidad yo no sé cuáles serán los pergaminos jurídicos que les asiste, para de entrada descalificar un iniciativa que lo único que estás interpretando el clamor ciudadano de que la criminalidad, que la delincuencia y la inseguridad se apropió de las calles y se apropió de todos los sectores básicamente urbanos de Colombia.

Entonces que hacer, ¡nada!, está mal proponer una política preventiva frente al delito, evitando

el microtráfico al frente de las instituciones educativas, está mal proponer una política integral con oportunidades para las personas de edades prósperas, pero sin ningún tipo de oportunidades y dónde está lo malo de que aquí la policía se especialice en los delitos urbanos y que se fijen varias categorías en las grandes ciudades de Colombia, y que la formación de ellos apunte allí. Yo no lo veo inconveniente, y no veo porque se tenga que archivar y si es que hay mejores propuestas, pues para eso están aquí las discusiones, pero descalificar de entrada, que disque los niños y las niñas y que esto rompa con la Ley de Infancia y Adolescencia, eso no cabe sino en la creatividad, en la creatividad de quienes así lo interpretan, me parece una maravillosa iniciativa, y sobre todo un clamor ciudadano, y que los habitantes de Colombia que nos están viendo, se den cuenta quienes se oponen para que haya seguridad en sus barrios, y que haya seguridad en las ciudades, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Carlos Guevara, Bogotá, partido MIRA.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente, quería saludarlo a usted y a la plenaria y con relación a este proyecto señalar lo siguiente.

Hace poco realizamos una denuncia señalando que la inseguridad y particularmente la delincuencia juvenil esta disparada en el país, más de 21.900 jóvenes han ingresado al Sistema de Responsabilidad de Adolescentes por diversos delitos, más bien por diversos delitos a la infracción a la ley de menores, hurtos, lesiones personales, homicidio, tráfico de estupefacientes entre otros, esto es una realidad, y en ese entendido hallo en cierto modo un espíritu de esta ley para recoger eso que hoy se está sintiendo en los barrios, son 62 jóvenes que ingresan diariamente el Sistema de Responsabilidad Adolescentes del ICBF, Bogotá, Medellín, Bucaramanga son las ciudades que están liderando este ranking de delincuencia juvenil y en eso estamos de acuerdo.

Lo que no podemos estar de acuerdo doctor Édward, es que en un mismo proyecto se empaqueten, temas de cámara de video vigilancia, bonificación de prestación del servicio para la fuerza pública, los programas y sistema juveniles, pareciera que fuera una colcha de rechazos pegado, como para poder de manera sistemática organizar una política pública que debe estar orientado no solamente a definir muy bien el objeto de la ley, los sujetos de los derechos, quiénes son los responsables, quienes son los que en cierto modo deben garantizar que esta política pública se va a ejecutar.

Comparto con la doctora Ángela Robledo y es que aquí también se está poniendo de presente

las contravenciones que cometen los menores de edad y eso conllevaría a una revisión exhaustiva del Código de Infancia y adolescencia, sobre todo cuando pones el rango de edad entre los 8 y 18, cuando la ley de juventud establece un rango muy diferente.

Obviamente, los programas de prevención de la drogadicción bienvenidos, los programas de prevención del delito bienvenidos, pero en el fondo aquí hay que garantizarles empleo a los jóvenes, hay que garantizarles oportunidades, hay que garantizarles un mejor acceso a la educación, a que garantizar a nuestros jóvenes la oportunidad para que ellos vean que sí se puede ser un proyecto de vida por fuera de las bandas criminales, del delito, del narcotráfico, de todo este tipo de trampas de la pobreza que hoy infortunadamente son las que le extiende a nuestros jóvenes, en virtud de la desagregación social y en virtud obviamente de las pocas oportunidades que hoy tienen los jóvenes para desarrollar su proyecto de vida, yo lo invitaría doctor Édward a que revisemos ese proyecto con más calma, que podamos revisar integralmente el impacto, hay municipios y distritos que están liderando políticas interesante, pero empaquetar todo sistemas de video vigilancia, sistema de reconocimientos de pagos a los policías, por otro lado jóvenes sin ningún tipo digamos de programas, ya un poco más estructurado a nivel de ley, y obviamente escuchar el ICBF para que nos indique, cuáles son las acciones que viene tomando el ICBF para la garantía y restablecimiento de estos menores que han caído en contravenciones a los delitos que ya he mencionado.

Entonces, Presidente yo quería dejar esta constancia, sumarme a lo que decía nuestro Colega el doctor Pipe me excusa y poder generar una mesa de trabajo para poder revisar este proyecto, de facto así si se somete a consideración no lo podríamos acompañar, a que este proyecto se tiene que revisar muy bien, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante María Regina Zuluaga, Antioquia, partido Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los colegas, y a todos los colombianos.

Yo sí quiero resaltar el ánimo, el estudio con que han hecho este proyecto doctor Édward, usted como autor del mismo y quienes en una Comisión lo estudiaron, aquí no podemos venir a satanizar, yo creo que los compañeros son lo suficientemente responsable, o somos lo suficientemente responsables, para que estas iniciativas no vayan a ir en contravía de un sujeto de derechos como son los niños, niñas y adolescentes de este país.

Está bien que podemos mejorar un proyecto, que podemos estudiarlo, pero no podemos decir que hay que archivarlo, porque yo les quiero contar que la problemática que hoy está plasmada en este proyecto, quienes estamos permanentemente visitando nuestras comunidades, quienes estamos en los barrios, quienes vamos a los municipios, doctor Édward está precisamente es la problemática tan grande que hoy tenemos.

Acabamos de pasar de realizar un consejo de gobierno en el suroeste antioqueño y la conclusión fue, la delincuencia, como estos niños se los están llevando, los están atrayendo con el microtráfico, como están en las afueras de las instituciones educativas esperándolos, pero que muchas veces por falta de esas herramientas, por falta de esas cámaras de seguridad, quiero contarles que yo pase un proyecto precisamente, única y exclusivamente para que se ubicaran en los establecimientos educativos de las ciudades capitales; estas cámaras de seguridad, política que quiero reconocerle al Alcalde de Bogotá, porque ha venido trabajando arduamente en este sentido y precisamente como estaba este proyecto en curso, a quien le correspondió le asignaron el estudio del proyecto me dijo que ya estaba el de Édward.

Yo quiero invitarlos, para que de verdad participemos en la construcción de esa política pública, que estudiemos el proyecto, que lo modifiquemos, pero que en ningún momento digamos que es lesivo y que hay que archivarlo, porque también ellos están ansiosos de tener esa promoción, esa prevención contra el delito y que muchas veces aunque esté plasmado en los códigos, a veces hace falta más reglamentación, hace falta más arquitectura, y hoy estos niños, niñas y adolescentes del país necesitan de verdad una intervención, que seguramente con todo el apoyo de los diferentes partidos, o de los diferentes representantes, podemos construirlo y volverlo una política pública, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa, Antioquia, partido Polo.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente, bueno, yo me senté juiciosamente a estudiar varios aspectos del proyecto de ley, basado pues como en su contenido y no en su origen, aclaro esto, porque aquí suele decirse que cuando uno vota una cosa es porque está en contra del partido que la está proponiendo y no es el caso, yo tengo varias observaciones.

La primera de ellas, es que se puede convertir en una alcahuetería que a través de recursos públicos, terminamos financiando el cambio de los equipos tecnológicos de vigilancia del sector privado, cuando no existen las condiciones técnicas y esto lo dice la misma Policía Nacional, no existen las

condiciones técnicas para poder integrar desde la policía el software que se requiere, integrar las cámaras de vigilancia públicas, con las cámaras de vigilancia privadas, o sea, que a la final si no existe este software si no existe esta plataforma, pues la policía no podría hacer uso de estas cámaras que se van a cambiar y esto generaría pues un gasto en el erario público, que en últimas terminaría sirviendo para el uso privado de las cámaras.

El otro tema que me preocupa también frente a este aspecto de las cámaras, es que no existe tampoco la viabilidad técnica para separar, aquellas que hacia los interiores y aquellas que ven a los exteriores y podríamos estar llevando a la policía a una vigilancia indebida de la vida privada de los ciudadanos que constituye una violación de derechos fundamentales.

Frente al programa de tutores, a mí me parece que es una réplica incompleta del sistema estadounidense y parte de una serie de premisas que yo no puedo compartir, una de ellas es la estigmatización del joven consumidor, pasando a decir que el joven consumidor, es un joven que eventualmente puede caer en acciones delictivas o delincuenciales, desconociendo el hecho de que la mayoría, o mucho de los crímenes se cometen por gente entre los 18 y los 35 años de edad y que la principal sustancia que está involucrada en estos hechos, cuando hay sustancias involucradas, es el alcohol y el alcohol como un tema de consumo ocasional y no como un tema de adicción y se parte la premisa que hay que acompañar controlar es al joven consumidor y yo creo que eso riñe con el enfoque de salud pública que se le ha querido dar a este problema.

Frente al ascenso de la bonificación del régimen ejecutivo, yo estoy de acuerdo que el régimen tiene que modificarse, incluso tengo un proyecto de ley aquí en el Congreso, en la comisión ya está para presentarle ponencia, haciendo los estudios, y eso pues digamos que no tengo muchas objeciones frente al tema.

Y el otro problema es que yo si no pudo compartir, eso tiene sus más y tiene sus menos la creación de las escuelas de policía para las ciudades, nosotros tenemos una Policía Nacional también por una razón, si hoy cuando existe la posibilidad del traslado tenemos los problemas de nóminas paralelas de las bandas criminales en nuestras ciudades, si el mecanismo de traslado no es capaz tampoco de controlar suficientemente bien pues las amenazas contra los miembros de la fuerza pública que está en el territorio, o los procesos de cooptación que existen, me preocupa que la Policía que se crea para una ciudad en particular, termine siendo una policía de bolsillo y esto pues sería bastante peligroso.

Creo además que estoy viendo algunas de estas objeciones, tampoco es un proyecto de ley que permita ver una política en su integralidad, concuerdo con Ángela María Robledo que ya

existe una política de prevención de conductas socialmente reprochable para los jóvenes formulada desde el Ministerio de Justicia, y creo que vale la pena retomar ese trabajo que se hizo en aquella ocasión, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Ángel Antonio Villamil de Granada, Meta, partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Gracias, señor Presidente, un saludo especial para usted y para todos los representantes y las representantes, pienso que este proyecto, es un proyecto que hay que mirarlo muy bien, pero si el espíritu que ha presentado el autor es en primera instancia que se establezca una política pública de prevención, me parece que estaría bien enfocado, si lo que se quiere establecer es que haya una política seria frente a los temas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes si se quiere y que a pesar de que se parta de una edad como de los 8 años establece aquí el proyecto en su artículo segundo y hasta los 18, pues necesariamente debe hablar del tema de prevención, que es fundamental en el escenario nuestro que viene hoy o cada día más preocupante el tema de la drogadicción, de las malas cosas que están contaminando a los niños y niñas y jóvenes repito de Colombia.

Por eso dentro del aspecto de la prevención nos parece un proyecto supremamente importante, además creo que también hay que decir que se necesitan políticas integrales, yo sé que la Ley de Infancia y adolescencia ha establecido unas políticas bien interesantes, pero también creemos que a través de esta regulaciones se pueden orientar nuevas cosas y mejores cosas para esta políticas, hemos dicho nosotros y hemos presentado sendas proposiciones, para que se establezca una política integral desde el Gobierno nacional a través de los Ministerios de Cultura, Ministerio de las TIC, Ministerio de Educación, Coldeportes y demás, para recabar hacer más integrar al proyecto que se está presentando, claro, hay que quitar de la vista el tema de ser eminentemente si lo puedo decir así castrense, en cuanto al tema estrictamente de seguridad a través de cámaras y otro tipo de situaciones, sino pasar al tema de la cultura ciudadana, que creo que es muy importante, creo que es muy relevante que el ponente y el autor Édward lo haya visualizado de esa forma, y la política preventiva que es supremamente fundamental, a propósito repito de los inconvenientes que tenemos en cada uno de los territorios nuestros, no solamente es Bogotá, es todo el escenario nacional que viene cada día copando y ganando espacios, los temas digamos delincuenciales y de drogadicción.

Por eso creemos que hay que aportarle un poco más al proyecto, hacerlo más integral para que

todos podamos hacer el mejor trabajo la mejor labor en pro de la infancia, la niñez y la adolescencia en Colombia, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no Representante, tiene la palabra, ¿quién tiene la palabra en el sistema por favor? el Representante Édward, vamos a darle la palabra ahorita al Representante Édward que es el ponente de esta iniciativa, para que respondan alguna de las inquietudes que se han expresado en este recinto, tiene la palabra doctor Édward.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias, miren yo quiero agradecerles por sus palabras; sin embargo, es pertinente aclarar varias cosas y quiero empezar porque precisamente muchos de estos temas fueron recogidos por la Comisión Segunda y los diferentes partidos enriquecieron este proyecto de ley, que realmente para mí tiene mucho fundamento y quiero explicarles un poco la génesis de este proyecto de ley.

Cuando llegamos al Congreso encontramos que un mandatario local, hablemos un alcalde de una ciudad capital, voy a poner un ejemplo Villavicencio o Valledupar, actualmente el alcalde de Valledupar tenía que rogarle a la Directora del Bienestar Familiar para ver qué hacían con los jóvenes.

Por otra parte trabajaban los señores de la Policía de Infancia y Adolescencia, por otro lado trabajaban los diferentes entes, como la Secretaría de Educación Departamental y era un desorden completo, no había una visión y empezamos a hondar en cuál era la problemática que existía y por eso nosotros creemos que es pertinente que las autoridades locales coordinen una política pública, ¿qué es?, sentar a los señores de la Fiscalía, sentar a los señores del Bienestar Familiar, sentar a los señores de la Policía Nacional y decirles miren cuales son las problemáticas que hoy tenemos y ellos determinarán, miren las problemáticas que hoy tenemos, voy a poner el ejemplo de Bogotá, es en determinada localidad de Bogotá drogadicción, ¿qué vamos a hacer?

Entonces empezar a planear y enfocarse en la prevención, es el primer eje doctora Ángela María Robledo y gracias por sus palabras, prevención ¿de qué?, prevención del delito, es que yo ya creo que usted y yo estamos cansados de construir cárceles, creo que ahí no nos debemos enfocar, tenemos que enfocarnos y esto lo hablábamos con el doctor Yesid Reyes, también en generar una política de prevención y previene el delito y la drogadicción, aquí el tema no es castigar, aquí el tema no es a nuestros adolescentes y decirles ustedes son unos drogadictos y rechazarlos, aquí el tema es coger el toro por los cuernos y empezar a generar soluciones. Y mire doctora Ángela María que tiene un componente en el que usted y yo creemos que

me parece que es maravilloso, formar en cultura ciudadana y aquí el doctor Antanas Mockus nos enseñó eso, pero hay que hacerlo en todo el país, y los alcaldes, las autoridades locales, tienen que empezar a promover una política de formación en cultura ciudadana, hacer los mejores ciudadanos y por eso ese enfoque de esa política pública, que lo que hacemos es aterrizarla a las autoridades locales, las autoridades locales la tendrán que promover año a año, tendrán que evaluarla y una vez evaluada también los entes de control como el concejo y las asambleas podrán decir miren corrijamos acá, por acá vamos bien, por acá no es el camino, o decir miren este es el camino, vamos bien y han mejorado los índices de criminalidad.

Aquí nada más lejano de la realidad que yo quisiera meterme con el Código de Infancia y Adolescencia, porque además es una ley estatutaria, aquí lo que queremos es que hay que darle una alternativa a los jóvenes, hay que darles una alternativa por ejemplo, y lo trae para promover esa política pública, qué vamos a ser donde no hay jornada complementaria, donde los jóvenes no están estudiando en su jornada complementaria, pues el gobierno distrital tendrá que generar una política pública para formarlos en cultura ciudadana, para formarlos que si el joven es bueno para el fútbol darle la oportunidad de crear escuelas de fútbol, que si el joven es bueno para el canto promover políticas públicas, para que en su jornada complementaria no sean víctimas de las bandas criminales, que están prestas a recogerlos y a generales y enviciarlos y no solamente enviciarlos, sino a articularlos dentro de las bandas criminales, sino que el estado tiene que darles la oportunidad en esa jornada complementarias, para que los jóvenes puedan desarrollar, óigase bien, pueden desarrollar sus talentos.

Tiene un componente de derechos humanos y como les decía esto también lo hablamos no solamente con el Ministro Yesid Reyes en su momento, sino con el Ministro Juan Fernando Cristo que nos apoyó y veía con buenos ojos esta política pública de prevención, porque que es lo que está pasando hoy acá en Colombia querido congresistas, hoy en localidades como ciudad Bolívar y no solamente en Ciudad Bolívar en todas las localidades Bogotá y en muchas ciudades están reclutando a nuestros adolescentes y por eso nuestra preocupación, tenemos que preocuparnos por nuestros adolescentes y cuidarlos y prevenir que sean cooptados por esas bandas criminales. Hoy a un adolescente le ofrecen o lo obligan como ocurre en Ciudad Bolívar a que consuma su primera papeleta de marihuana, en la segunda ya le están pidiendo lo de las onces, en la tercera ya lo están haciendo que se convierta en un jibaro pequeño en su colegio, o que por el contrario empiece a robar en su casa, en la cuarta papeleta desafortunadamente de marihuana o de bazuco está siendo expulsado de su núcleo esencial

que es su hogar, porque se convirtió esto en una problemática para su familia.

De tal manera que lo que queremos es coger el toro por los cachos y que las autoridades locales promuevan una política pública para estos jóvenes. Ya lo decía, en el tema que escuchaba a mi querido Colega doctor Víctor Correa, sobre unas condiciones técnicas de las cámaras, doctor Víctor, ¿cuál era la problemática? y quiero contarle alejado de cualquier aparte político, como usted mismo lo dijo, y agradezco sus apreciaciones, pues lo que queremos es optimizar los recursos, le voy a contar, pasa acá media cuadra, en el edificio del Congreso tenemos una cámara del Congreso de la República, una cámara de la Presidencia de la República, una cámara de la Alcaldía.

lo que nosotros deseamos es, oiga aquí podemos optimizar y dialogábamos esto vuelvo e insisto con el Ministro Juan Fernando Cristo y con la Secretaria del Ministerio del Interior, hay que optimizar los recursos, no puede ser que tengamos en la misma esquina cuatro cámaras y por eso nosotros damos la facultad para que la policía diga mire exteriormente ¡ojo!, y aquí viene algo importante, no nos queremos meter en la vida privada de los ciudadanos ni más faltaba, pero si queremos que las nuevas tecnologías a futuro, tengan unas características mínimas para que la Policía, la Fiscalía pueda judicializar cuando así sea pertinente y recoger acervo probatorio, como lo hicimos en el caso de Yuliana Samboni, gracias a las cámaras que la Fiscalía tenía y que eran del sector privado y que se optimizaron, se pudo capturar a este bandido. Lo que nosotros queremos es que eso sea generalizado, que podamos acceder de tal manera que podamos combatir la criminalidad, una cámara reemplaza cuatro policías, de manera que creo que es un buen mensaje.

Usted hablaba del joven consumidor, aquí no queremos enfocarnos en eso, mi colega el doctor Samuel Hoyos ya presentó un proyecto de ley, aquí lo que nosotros vuelvo insisto queremos es prevención, no construir más cárceles, que los entes territoriales se enfoquen en proteger a esos adolescentes de las bandas criminales.

En cuanto al tema de creación de policías en las ciudades, mire Bogotá y creo que Medellín, hoy a través de un decreto se puede por parte de la administración distrital aumentar el pie de fuerza, nosotros lo que queremos es darle a ese decreto un estatus legal, para que no solamente sea en Bogotá, si no sea en todas las capitales y después no tenga la ambigüedad jurídica de decir, si se puede o no se puede, ese recoger esa experiencia para que aquellas ciudades con soporte económico que tengan capacidad económica puedan también con la policía aumentar su pie de fuerza.

Doctor Angelo, yo le agradezco por sus observaciones, ya fueron avaladas y quiero pedirle a los diferentes colegas que pues esto es de

construir país y creo que estos temas de seguridad ciudadana y de prevención del delito, no tienen que generar acervo político, ideología política esto tiene que identificarnos a todos, qué clase de sociedad es la que vamos a construir, hacia dónde vamos, y dónde estamos fallando, y yo si les quiero decir queridos colegas, donde estamos fallando indudablemente es en prevenir y por eso este proyecto de ley que como insisto fue votado en la Comisión Segunda, pero no solamente votado si no que fue enriquecido y por eso les he pedido de todo corazón que acompañen este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, doctor por la sustentación de este importante proyecto, el informe con que termina la ponencia, vamos a darle la palabra al doctor Carlos Alberto Cuero, tiene la palabra doctor Carlos Alberto.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, seguridad ciudadana urbana, yo solamente voy a hablar de mi departamento el Valle del Cauca, Cali es la décima ciudad más violenta del mundo, estamos llegando casi a 70 homicidios por cada 100.000 habitantes, las segunda es Palmira, la novena ciudad más violenta del mundo, también vallecaucana, está la ciudad como Jumbo, Buenaventura, Cartago, Tuluá, Jamundí etc, hay que entender lo siguiente la violencia se ha trasladado a las grandes ciudades, hay un conflicto de violencia gigantesco en las grandes ciudades y con ella la pobreza, la pobreza genera tensión social, la tensión social genera violencia, la que estamos viendo en todo el país en especial en las ciudades capitales.

El consumo de droga en Colombia ha aumentado, según los datos hay más de 2 millones de nuevos consumidores, de esos consumidores el 70% son menores de edad, niños, estudiantes etc., pero quiero que la seguridad sea integral, quien dijo que esto se solucionaba solamente con fusiles, balas y armas, tiene que estar la fuerza pública, la Secretaría de Bienestar Social, Educación, el Sena, ocupación del tiempo libre de nuestros muchachos, cultura, deporte, cultura ciudadana etc.

Si usted les pregunta a los ciudadanos que lo que más le preocupa actualmente, después de la salud y el empleo es la seguridad, la gente vive aterrorizada, porque en cualquier momento puede ser víctima de una bala, de un hurto, un chantaje, de un secuestro exprés etc. por eso de antemano de antemano anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine nuestro colega representante, ¿ya término?, la palabra entonces para la Doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, y gracias Representante Édward, yo estuve hablando con la persona que los está apoyando a ustedes para la elaboración de este proyecto, pero permítame decirle lo siguiente, que esto todo el tema de los jóvenes en conflicto con la ley, hubiese quedado dentro del Código Infancia, en el espíritu de la protección integral de los niños, niñas, adolescente en Colombia no fue menor, fue un enorme debate, de si el sistema de responsabilidad penal adolescente que no sólo sanciona, sino que tiene componentes de tarea preventiva quedará dentro del código para impedir que queden interpretaciones como parece en este proyecto respecto a la potencialidad criminal de niños entre 8 y 18 años, no fue menor, y para mí sí es una omisión muy grave el que este proyecto ni siquiera enuncia el Código Infancia, en aras de conseguir que seguridad y disciplinamiento.

Segundo, también le decía a usted y a su colaboradora, ya existe en Colombia compañeros y compañeras, una política de prevención para la delincuencia adolescente y juvenil, se promulgó, se trabajó, se debatió en el Ministerio del doctor Yesid Reyes, ya existe y muchos de los proyectos y perspectivas que aparecen aquí, yo me estoy refiriendo en especial este tema de niños y adolescentes, porque me preocupa enormemente, hay otros componentes del proyecto, pero este me preocupa, entonces lo que quiero decir, esto ya está en el Código Infancia y Adolescencia, con una perspectiva integral y de prevalencia de los derechos de los niños. Ya existe una política de prevención criminal para adolescentes y jóvenes con responsabilidades, querido Édward de los gobernantes locales, lo que tenemos que hacer es seguimiento creería yo a esa política.

Y tercero, insisto en que al menos estos artículos referidos a crear un programa de atención de prevención criminal, a la cual irían niños y niñas desde los ocho años, es clara y contundentemente inconstitucional, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, doctora Ángela, teniendo en cuenta que no hay más personas inscritas, vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, queridos compañeros se abre la discusión, está solicitando la palabra el doctor John Jairo Cárdenas Morán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente, bueno si uno mira de manera desprevenida el proyecto pues encuentra básicamente que el mismo se orienta hacia la prevención de todo lo concerniente a la drogadicción y al delito en población juvenil, y si uno lee insisto desprevenidamente el texto del proyecto, se encuentra con que el enfoque tiene

que ver en primer lugar, con el diseño obligado de una política pública en materia de prevención y como parte constitutiva de este sistema se propone lo que llaman sistemas juveniles de prevención del delito, donde pueden vincularse jóvenes y se definen los mecanismos mediante los cuales estos jóvenes en situación de riesgo pueden ser incluidos en dicho programa. No entiendo yo, que el enfoque sea un enfoque orientado a criminalizar esa población, entiendo que fundamentalmente se trata de un enfoque orientado a la capacitación, al acompañamiento, a la guía si se quiere, para que estos jóvenes en situaciones de riesgo pueden enfrentar estas condiciones y superarlas.

De otro lado lo que encuentro en el proyecto de igual manera, es una propuesta de un sistema de monitoreo y vigilancia, donde en esencia lo que se propone es que los sistemas privados se articulen con los sistemas públicos a efecto de incrementar la capacidad disuasiva de las autoridades sobre las actividades delincuenciales.

Finalmente, el proyecto tiene un enfoque orientado a posibilitar el incremento del pie de fuerza para el control del delito, y se proponen unas escuelas de formación regionales para que la policía actúe con mucha más eficacia en el tratamiento de este tipo de fenómeno y claro también se plantea la posibilidad de que oficiales de alto rango y debidamente capacitados, sean los que orienten y conduzcan esa política.

Vistas las cosas de esta manera, yo no encuentro realmente en el proyecto nada reprochable, yo creo que el proyecto en general tiene un sentido positivo, pienso que por lo demás por supuesto es un enfoque muy territorial, porque no es lo mismo el fenómeno en las grandes ciudades que en ciudades intermedias, digámosle la etiología del delito a pesar de que penalmente uno pudiera tipificarlo de la misma manera, es distinto dependiendo de los contornos locales y regionales y por eso entiendo que se diseña mecanismos adaptados a estas particularidades.

Ahora bien, la doctora Ángela María Robledo nos dice que esto ya existe, que ya está política y estos diseños institucionales ya existen, la verdad a mí me tomo un poco de sorpresa y salvo eso quiero decir que en general no encuentro objeciones al proyecto, salvo que me queda una inquietud y es todo lo concerniente a la financiación y lo concerniente a los dispositivos institucionales que posibiliten poner en marcha estas políticas, que si me parece que es una ausencia del proyecto, creo que el proyecto debería haber considerado en algo el tema de financiación y en algo el tema de la estructura institucional que haga posible el diseño y la puesta en marcha de todas estas políticas aquí consignadas.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, doctor John Jairo, teniendo en cuenta que se han escuchado los diferentes

planteamientos, bueno para dar una explicación, el señor ponente, el doctor Édward Rodríguez tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, doctor John Jairo simplemente agradecerle, creo que su resumen ejecutivo fue formidable y vuelvo insisto aquí no se toca el Código de Infancia y Adolescencia, es una política netamente preventiva y respecto a la política que habla la doctora Ángela María Robledo pues no la conozco, no existe, y si existe pues le agradecería que nos dijera porque realmente entonces estaríamos avocados a repetir una legislación, entonces agradecer a usted doctor John Jairo y agradecerle el doctor Guevara, creo que me parece ha sido contestada sus preguntas y la idea es avanzar con este proyecto, que realmente hoy lo necesitamos, prevenir es, es mejor prevenir y no tener que lamentar, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, doctor Édward, nos ha solicitado la palabra también el doctor Albeiro Vanegas Osorio, tiene la palabra usted doctor Albeiro.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Apreciados Congresistas he escuchado con atención a cada uno de los defensores, y también a quienes se han opuesto a esta iniciativa legislativa del Congreso de la República.

Yo la he revisado con detenimiento y encuentro que lo que busca el proyecto de ley en el establecimiento de una política pública de seguridad es buena en todo sentido, este proyecto de ley que ya fue aprobado en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes doctora Ángela Robledo, usted tiene razón en encontrarle algunas variables que le llaman la atención, entre otras cosas porque usted de ese tema sabe, pero hasta dónde lo he leído y lo he analizado, este es un proyecto de ley bueno para la seguridad en Colombia en lo que tiene que ver con el flagelo que más daño le está causando entre todos a nuestra niñez y a nuestra adolescencia en Colombia que es la proliferación del consumo de sustancias psicoactivas.

Si hay un argumento importante para que votemos este proyecto es que todo, absolutamente todo, pero todo lo que hagamos con el propósito de prevenir que un niño, un adolescente caiga en manos de los criminales que los incitan a que sean consumidores de sustancias psicoactivas, todo lo que este Congreso haga es bueno, me parece bueno lo que se está proponiendo de integrar un sistema de seguridad y monitoreo entre lo público y lo privado, y lo de crear unas escuelas de formación en las regiones de Colombia donde se atienda el problema conforme se presenta en cada una de las regiones de Colombia. No es lo mismo

atender esta problemática en las grandes ciudades de Colombia, como atenderla en regiones, en municipios pequeños de nuestro país.

Si el proyecto tuviera alguna cosa de ilegalidad de constitucionalidad, hay tiempo para revisarlo más adelante, pero lo justo y lo conveniente en este momento es votar sí a esta iniciativa que se preocupa por la seguridad de nuestros niños y adolescentes en Colombia, mi voto positivo para este proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla, Bogotá, Partido Verde.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente, al igual que mi compañera Ángela María Robledo, yo voy a votar negativamente este proyecto de ley, y lo voy a votar negativamente por varias razones.

La primera, yo soy de los que creo que los problemas de nuestra juventud no se resuelven desde la óptica prohibicionista, desde la óptica de controlar constantemente el menor de edad, los problemas de la criminalidad, los problemas del delito se resuelven con políticas sociales activas y creo además que quienes deben eventualmente dictar las políticas públicas sobre seguridad deben ser personas que sepan, deben ser personas que sean conocedoras del tema.

Cuando usted lee el proyecto de ley se da cuenta, mire no más como es el proyecto de ley, si un municipio no crea la política pública para la prevención será acreedor de una sanción disciplinaria, siempre la óptica del castigo, del regaño, de la sanción, los municipios pueden tener otros tipos de problemas y no todo es orden y todo es mandar y no todo es decirles a las personas que si no hacen tal cosa se van a la cárcel.

Un municipio puede tener entre sus prioridades, crear una política pública de protección al medio ambiente, resulta que el proyecto de ley lo obliga y si no quiere pues son acreedores a una sanción disciplinaria, esto parece que hubiera sido hecho por el Procurador Alejandro Ordoñez, la óptica de Ordoñez está acá presente, además es un proyecto de ley que busca crear una cosa, que ya está creada, ya lo dijo mi compañera Ángela María Robledo, nosotros vamos a votar negativamente el proyecto de ley y consideramos que así lo debe de hacer la Plenaria, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, anuncio entonces que va a cerrarse la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, y abra registro señor Secretario para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor de esta iniciativa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia, pidiéndole a la plenaria que este proyecto siga su curso y se le dé segundo debate. Carlos Alejandro Chacón vota sí, Edward Rodríguez vota sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, cierre por favor el registro y certifique la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue:

Por el sí 73 votos por el sí, 2 manuales y 73 electrónicos para un total por el sí de 75.

Repito, por el sí 75 votos, 73 electrónicos y 2 manuales.

Por el no 18 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 18.

Señor Presidente ha sido aprobada la ponencia con que termina y termina en una proposición donde se le pide a la Plenaria que se le dé segundo debate, por lo tanto, continuamos con el proyecto de ley.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 162/16	
Número de votación	0002	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	
Inicio de votación a las: 12/09/2017 04:08:32 p.m. Fin de votación a las: 12/09/2017 04:29:46 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	73
	No	18
	No votado	2

Resultados de votación

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	2
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	11
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	1
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam

	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 182 de 2016**

Tema a votar: informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 12 de septiembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camarago	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Edwar David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Buenos señor Secretario, antes de leer el articulado tengo entendido que existen proposiciones, sírvase leer las proposiciones es tan amable.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto consta de 13 artículos de los cuales hay 4, 5, 6, 7, 8 proposiciones de los cuales tienen aval dos proposiciones una para el 3º y otra para el artículo 6º que tiene dos proposiciones una con aval y otra sin aval.

Entonces señor Presidente, hay también un impedimento sobre el artículo 8º únicamente, señor Presidente el doctor Ángel Antonio Villamil se declara impedido para los artículos, solo para estos artículos 8º, 9º, 10, 11, 12, y 13.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces, bueno tenemos un impedimento del Representante Ángel Antonio Villamil Benavides, teniendo en cuenta que tiene familiares que se desempeñan como oficiales de la Policía y el Ejército.

Entonces señor Secretario, señor Secretario lea el impedimento y se abre la votación del impedimento por favor antes de votar el articulado y las proposiciones.

Subsecretaria, General Yolanda Duque:

Conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia, artículo 183 numeral 1, concordante con los artículos 281 y 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para participar y votar los artículos 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13 del **Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara**, mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categorías, teniendo en cuenta que tengo familiares que se desempeñan como oficiales en la Policía Nacional y el Ejército.

Firma: el Representante Ángel Antonio Villamil Benavides, Representante por el departamento del Meta.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces siendo así las cosas tenga la amabilidad señor Secretario de abrir el registro y se abre la votación del impedimento presentado por el Representante Ángel Villamil.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento leído, el doctor Ángel Villamil se ausenta del recinto mientras se decide su impedimento, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Edward Rodríguez vota no.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno señor Secretario por favor, vamos a suspender esta votación, seguiremos discutiendo este proyecto mañana en el orden del día en el primer lugar y le ruego el favor de anunciar los proyectos para el día de mañana citación a las 2 de la tarde, señor Secretario, si hay unas conciliaciones que también ya se incluyeron, entonces hágame ese favor es tan amable.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se suspende señores de cabina, se suspende la votación y este proyecto como lo dijo la Presidencia queda para mañana en el primer punto del orden del día, se anuncian entonces para el día 13 de septiembre a partir de las 2:00 p.m., los siguientes proyectos de ley con las objeciones y conciliaciones.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 13 de septiembre del 2017, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de objeciones presidenciales.

Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado, “por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano”.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 132 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 127 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 028 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 103 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 261 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 260 de 2017 Cámara, 134/2016 Senado y Proyecto de ley número 137 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente, ay perdón.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muchas gracias señor Secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Espere señor Presidente por favor, vea se le olvidó aquí algo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos para la sesión plenaria del día 13 de septiembre del 2017, o para la siguiente sesión plenaria en la cual de deban proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señora Secretaria, anunciados los proyectos se levanta la sesión y se cita para mañana 13 de septiembre a las 2:00 de la tarde, gracias, buenas tardes a todos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión siendo las 5:06 p. m. una buena tarde para todos.

CONSTANCIAS



Silvio Carrasquilla Torres
Representante a La Cámara

CONSTANCIA
12 de septiembre 2017

Quiero expresar mi apoyo a los campesinos de los Montes de María, quienes se encuentran en una situación un poco difícil debido a la superproducción de fiamme. En los últimos meses los precios en el mercado han disminuido y decenas de bultos se están perdiendo almacenados en fincas y viviendas de sus productores.

Es necesario que los campesinos empiecen a recibir verdaderas ayudas por parte del Ministerio de Agricultura, enfocadas más que todo en la capacidad tecnológica para transformar el producto y que de esta forma pueda aumentar su demanda y distribución.

Por su parte, nuestros campesinos se han visto en la obligación de promocionar el consumo de fiamme, explicando todas las virtudes que posee este tubérculo mediante distintos videos en la red.

También debo resaltar el apoyo que se está dando desde la Gobernación de Bolívar, brindando acompañamiento a estos productores para que no se pierdan los cultivos y se promueva el consumo de fiamme.

Mientras se consiguen soluciones es importante apoyar de manera inmediata a nuestros campesinos, por lo que invito a todo aquel que pueda acercarse al evento que se realizará este jueves 14 de septiembre desde las 07:00 am hasta las 07:00 pm en el Parque Espíritu del Manglar en Cartagena, donde se venderán bultos de fiamme, distintos platos con fiamme y un mote de queso gigante que se hará al mediodía.

Mediante este evento ayudaremos a nuestros campesinos y así mismo conoceremos distintas formas de incluir este tubérculo en nuestra alimentación diaria.

#AcampaNAME al #Rangeton

SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaria General

Fecha: 12-09-2017

Hora: 10:09 AM

La visita del Papa nos dio la clave para tener una verdadera paz estable y duradera

Bogotá, 12 de septiembre de 2017 (CD). El país se paralizó con la venida del Papa Francisco, quien no permitió que Santos politizara su visita. Criticó problemas en los cuales la responsabilidad del gobierno no tiene discusión.

A los violentos les dejó el siguiente mensaje: "No es la ley del más fuerte, sino la fuerza de la ley, la que es aprobada por todos, quien rige la convivencia pacífica". La obligación de defender el Imperio de la ley y el Estado de Derecho, no puede permitir que el miedo sea excusa para claudicar ante el terrorismo.

Sobre la reconciliación, el Santo padre fue muy claro diciendo: "El recurso a la reconciliación no puede servir para acomodarse a situaciones de injusticia". Debe haber arrepentimiento verdadero y justicia. La impunidad no permite perdonar. Por el contrario, siembra rencor y da mal ejemplo que desencadena en nuevas violencias.

Es muy doloroso que el gobierno no haya permitido que representantes de las 125.000 víctimas de las Farc, organizadas en la Federación de Víctimas, tuvieran audiencia con el Papa. Les hicieron lo mismo que a los habitantes del barrio Ceballos en Cartagena, a quienes quisieron ocultar para que no fueran vistos desde el Papa Móvil.

Su Santidad afirmó que "en la regeneración moral y espiritual del victimario, la justicia tiene que cumplirse". Esto quiere decir que los responsables de crímenes atroces tienen que pagar una pena por ellos, así sea menor a lo merecido.

Además, reiteró que "la verdad es compañera inseparable de la justicia y de la misericordia, juntas esenciales para construir la paz". Es eso lo que necesitamos en Colombia, no las mentiras que han dicho el Gobierno y las Farc.

En solidaridad con los menores reclutados, el Papa manifestó: "verdad es confesar a las familias desgarradas del dolor, que pasó con los niños reclutados y los desaparecidos". Esperamos que le respondan al Papa, porque a los demás nos tomaron del pelo.

(FIN)



Álvaro Hernán Prada
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Secretaría General
Fecha: 05.10.2017
Hora: 3:57 PM

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primer Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017